



VICERRECTORADO DE CALIDAD

<b>RUCT</b>	<b>MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO</b>
2501343	GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS

<b>Universidad/es participantes</b>	<b>Centro</b>
UCM	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

<b>Créditos</b>	<b>Doble grado/máster</b>	<b>Primer curso de implantación</b>	<b>Prácticas externas</b>	<b>Programas de movilidad</b>
240		2009-10	x	x

<b>ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA</b>			
<b>Verifica</b>	<b>Modificación Verifica</b>	<b>Seguimiento externo</b>	<b>Acreditación</b>
			21 diciembre 2017 (renovación)

## Contenido

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO .....	13
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO .....	<b>¡Error! Marcador no definido.5</b>
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS..	<b>¡Error! Marcador no definido..... 22</b>
5. INDICADORES DE RESULTADO.....	26 <b>¡Error! Marcador no definido.</b>
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.....	<b>¡Error! Marcador no definido.4</b>
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	36 <b>¡Error! Marcador no definido.</b>
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.	36 <b>¡Error! Marcador no definido.</b>
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA.....	42 <b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2021-22/grado-politicas>

## ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

### 1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

#### 1.1.- Estructura y composición de la Comisión de Calidad

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) con el objetivo de garantizar la calidad de sus programas formativos e impulsar una cultura de mejora continua.

El Sistema de Garantía Interno de Calidad está compuesto por el Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas, la Oficina de Calidad y la Comisión General de Calidad y sus subcomisiones, como principales instancias de calidad del centro, que supervisan y coordinan los procesos de control y seguimiento internos y externos (ANECA, Fundación Madri+d) de calidad de sus titulaciones.

El SGIC se articula sobre una estructura orgánica que presenta dos niveles de actuación:

- I.** La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, máxima responsable de la calidad de todas las titulaciones ofrecidas por la Facultad, cuya estructura y composición fueron aprobadas en Junta de Facultad.
- II.** Dos Subcomisiones de Calidad para los Estudios de Grado y de Máster, respectivamente.

La estructura de la Comisión General de Calidad es la siguiente:

- a) El/la Decano/a, que la presidirá, o por delegación, el Vicedecanato responsable del área de calidad.
- b) Los Vicedecanatos responsables de los Grados, Másteres y Programas de Doctorado, que actuarán como Vicepresidencia.
- c) El Vicedecanato de Estudiantes.
- d) Cinco representantes del PDI, de los cuales uno ha de tener vinculación no permanente, dos serán profesores/as de Grados diferentes, dos de Másteres

diferentes y uno de Programas de Doctorado que, a su vez, forman parte de las respectivas Subcomisiones de Calidad de Grado y Posgrado.

e) Un/a representante del PAS.

f) Cuatro representantes de estudiantes, de los cuales, dos serán de Grado y dos de Posgrado.

g) Un/a delegado/a de la Junta de Facultad, designado/a por la misma de entre sus integrantes, que guarde relación con temas de evaluación de calidad.

h) Un/a agente externo a la UCM con experiencia en temas de calidad, propuesto por la propia Comisión.

Mientras, la estructura de las Subcomisiones de Calidad viene determinada por las titulaciones ofertadas en cada curso académico, coincidiendo su composición con las Comisiones de Coordinación de Grado y Máster, respectivamente<sup>1</sup>.

Durante el Curso 2021/22, la Comisión General de Calidad ha estado compuesta por las siguientes personas (ver Tabla 1):

**Tabla 1: Comisión General de Calidad del Curso 2021/22**

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>CATEGORÍA Y/O COLECTIVO</b>
Esther	Del Campo García	Decana de la Facultad
Jorge	Resina de la Fuente	Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas
Ernesto	Carrillo Barroso	Vicedecano de Estudios
Francisco Javier	Muñoz Soro	Vicedecano de Estudiantes y Participación
Leticia María	Ruiz Rodríguez	Vicedecana de Estudios de Doctorado e Investigación
Ana	Yáñez Vega	Vicedecana de Política Académica y Profesorado
M <sup>a</sup> Ángeles	Cea D'Ancona	Vocal delegada de la Junta de Facultad para la Calidad
Miguel	García Guindo	Agente externo a la UCM experto en calidad
Alberto	Sanz Gimeno	Representante PDI con vinculación permanente
Raúl	Aguilera Aguilera	Representante PDI con vinculación permanente
Concepción	Anguita Olmedo	Representante PDI con vinculación permanente
Reyes	Herrero López	Representante PDI con vinculación permanente
César	Menéndez Menéndez	Representante PAS

<sup>1</sup> La relación de títulos ofertados por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología puede consultarse en el siguiente enlace: <https://politicasysociologia.ucm.es/estudiar>

Iru	Díaz García	Representante Estudiantes
Iván	Gallardo Esclápez	Representante Estudiantes
M <sup>a</sup> Soledad	Planes Merino	Representante Estudiantes
Alejandro	Sierra Bárcena	Representante Estudiantes

Fuente: Memoria Anual de la Comisión de Calidad. Facultad CCPP

Además, los/las coordinadores/as de Grado y Máster pueden asistir a las reuniones de la Comisión General de Calidad, así como a las Subcomisiones que se derivan de ella, a título consultivo, con voz y sin voto.

Toda la información relativa sobre la Calidad del Centro se encuentra disponible y actualizada en la página web de la Facultad, en el siguiente enlace:

<http://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>

### **1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones**

La responsabilidad de garantizar la calidad de la Facultad depende de la Decana de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, quien preside la Comisión de Calidad, pudiendo delegar dicha función en el Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas. Para articular la participación de los grupos de interés en el seguimiento y la toma de decisiones relacionadas con la Calidad, existe una Comisión General de Calidad de los Estudios de la Facultad.

La Comisión General de Calidad se encuentra incluida en el reglamento del Centro (20/12/2010) y cuenta con su propio reglamento de funcionamiento (7/7/2011), aprobados ambos por Junta de Facultad.

El reglamento de funcionamiento especifica cómo funciona la Comisión y cuál es su sistema de toma de decisiones, sintetizándose en los siguientes aspectos:

- La Comisión General de Calidad se reúne al menos tres veces en sesiones ordinarias durante el curso: en septiembre/octubre, al comienzo del curso; en febrero, a mitad de curso; y en junio, al concluir el curso. La Comisión se reúne en sesiones extraordinarias ya sea por iniciativa de la presidencia, ya sea cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de sus miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.
- Los miembros de la Comisión han de recibir la convocatoria con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que puede ser de 24 horas. Esta convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realiza por cualquier medio que

permita tener constancia de su recepción. Siempre que los medios disponibles lo permitan, la convocatoria y documentación se remiten por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva, a disposición de los miembros.

- La Comisión queda válidamente constituida a efectos de celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el presidente y el secretario —o las personas que le sustituyan— y, en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo, un tercio de sus miembros, el presidente y el secretario.
- Los acuerdos se adoptan por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requiere de mayoría absoluta de los miembros de la Comisión. De forma excepcional, los acuerdos pueden adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. La votación siempre es secreta cuando es referida a personas. Realizada una propuesta por el presidente, se considera aprobada por asentimiento si ningún miembro solicita la votación, ni presenta objeción ni oposición a la misma.
- De cada sesión celebrada, el secretario de la Comisión levanta acta, en el que se especifican necesariamente los asistentes, el orden del día, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los miembros de la Comisión, puede figurar el voto contrario a un acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen, o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma. Las actas se aprueban en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo, no obstante, emitir el secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hace constar expresamente tal circunstancia.
- Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión General de Calidad tienen los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Una vez aprobada una propuesta por parte de la Comisión se somete a Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante. Las decisiones son puestas en marcha por la Comisión en colaboración con Decanato, que informa en las siguientes reuniones sobre el grado de avance o

cumplimiento de las mismas. La tipología de efectos depende del tipo de decisión adoptada.

En cuanto a sus funciones, la Comisión General de Calidad es la encargada de:

- Diseñar y dar seguimiento al Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Gestionar y coordinar dicho Sistema.
- Dar seguimiento y evaluar los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Políticas y Sociología y con la política de calidad de la UCM.
- Elaborar un informe anual sobre la calidad de las titulaciones, con especial atención a los sistemas de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad docente.
- Realizar propuestas de revisión y mejora de las titulaciones, y hacer su seguimiento.
- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Elaborar una memoria anual de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.
- Elaborar un informe anual sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación, así como un plan de mejoras que se remite para su aprobación a la Junta de Facultad.
- Elaborar informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta.
- Adoptar decisiones y, en su caso, resoluciones en relación de las reclamaciones y sugerencias presentadas.
- Adoptar propuestas de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.
- Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de las Titulaciones, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa le sean atribuidas.

El Vicedecanato encargado de la Calidad del Centro supervisa y garantiza el trasvase fluido de información entre las Subcomisiones y las respectivas Coordinaciones de Calidad de las titulaciones. De este modo, el seguimiento de la Calidad del Centro se realiza en función de un triple marco de actuación, que va de lo más específico de cada titulación a la problemática común y general de los estudios ofertados por el Centro:

**1.** Reuniones de las Comisiones de Calidad y Seguimiento de las diferentes titulaciones, donde se abordan problemas específicos de cada titulación y la evaluación de su calidad. En dichas reuniones no se tratan cuestiones relativas propias de la Comisión

de Coordinación de la titulación, aunque sí resulta conveniente una buena coordinación horizontal entre ambas Comisiones (Calidad y Académica, o de Coordinación) y, al mismo tiempo, una fluida coordinación vertical con la Subcomisión de Calidad correspondiente (Grado, Máster). La Comisión de Calidad de la Titulación vela por el cumplimiento de los compromisos de la Memoria de Verificación; supervisa la actualización de las Guías Docentes; revisa los contenidos de las páginas web; analiza los resultados de las encuestas de satisfacción (ya internas, ya externas), atiende a las quejas y reclamaciones, entre otras cosas.

**2.** Reuniones de los Vicedecanatos responsables de la Calidad y del seguimiento de las distintas titulaciones con la/os coordinadores de las titulaciones, a través de las diferentes Subcomisiones (Grado y Máster): debate sobre los problemas detectados y planteamiento de acciones de mejora; valoración de las acciones ya implantadas o en fase de implantación; análisis de la evolución de los parámetros de cursos anteriores con objeto de diseñar el mapa de evolución de las titulaciones, etc.

**3.** Reuniones plenarias de la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología para, entre otras funciones anteriormente explicitadas, aprobar las Memorias de Seguimiento con vistas a su posterior refrendo por parte de la Junta de Facultad del Centro.

### **1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas**

Durante el curso 2021/22, la Comisión General de Calidad se ha reunido en dos ocasiones, abordando tanto los procedimientos relativos a las titulaciones (seguimiento externo ordinario y especial de las titulaciones, renovación de las acreditaciones, seguimiento interno), como al diseño del Sistema de Garantía Interno de Calidad. De forma específica, la Comisión analizó y debatió los siguientes temas (ver Tabla 2):

**Tabla 2: Actividad de la Comisión General de Calidad durante el curso 2021/22**

<b>FECHA</b>	<b>TEMAS TRATADOS</b>	<b>PROBLEMAS ANALIZADOS, ACCIONES DE MEJORA, ACUERDOS ADOPTADOS</b>
3/11/2021	1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior  2. Aprobación de la Memoria Anual de Calidad Memoria Anual de Calidad 2020-21  3. Aprobación de las Memorias Anuales de Seguimiento:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Comisión decide aprobar el acta de la sesión anterior.</li> <li>• Aprobación de la Memoria Anual de Calidad</li> <li>• Aprobación de las Memorias Anuales de Seguimiento</li> <li>• Se analizan y resuelven las reclamaciones presentadas</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo DG Derecho Ciencia Política</li> <li>• Anexo DG Filosofía y Ciencia Política</li> <li>• Doctorado Ciencia Política</li> <li>• Doctorado Estudios Feministas</li> <li>• Grado Antropología Social y Cultural</li> <li>• Grado en Ciencia Política</li> <li>• Grado GAP</li> <li>• Grado Relaciones Internacionales</li> <li>• Grado Sociología</li> <li>• Máster Gobierno y Administración Pública</li> <li>• Máster Análisis Político</li> <li>• Máster Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación</li> <li>• Máster Antropología Social y Cultural</li> <li>• Máster E. A. en Trabajo y Empleo</li> <li>• Máster Estudios de Género</li> <li>• Máster EUROMEP</li> <li>• Máster Metodología de la Investigación en las Ciencias Sociales: Innovaciones y Aplicaciones</li> <li>• Máster Política de Defensa y Seguridad Internacional</li> <li>• Máster Política Internacionales: Estudios Sectoriales y de Área</li> <li>• Máster MUSAPS</li> </ul>	
--	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Máster Teoría Política y Cultura Democrática</li> <li>• Doctorado Sociología y Antropología</li> </ul> <p>4. Análisis de sugerencias, quejas y reclamaciones</p> <p>5. Sugerencias, ruegos y preguntas</p>	
23/2/2021	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.</li> <li>2. Análisis de situación de plagio y copia masiva</li> <li>3. Ruegos y preguntas</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Comisión se celebra con carácter temático para abordar el tema del plagio y la copia de trabajos y exámenes. Para ello, se invita al profesor Óliver Soto, quien ha detectado varios casos de copia y plagio en una de sus asignaturas, y solicita a la Comisión recomendaciones sobre cómo actuar. También participa como invitado el coordinador del Grado de la asignatura involucrada, Isaías Barreñada (Grado de Relaciones Internacionales).</li> </ul> <p>El profesor Soto expone la situación, y explica cómo fueron varios los estudiantes que copiaron en un examen que se celebraba de forma telemática. También comentó cómo los estudiantes utilizan distintas herramientas para hacer “colaborativamente” trabajos y ejercicios individuales, como whatsapp o Drive. Además, el profesor apuntó a cómo en algunos casos detectados, la/os estudiantes no eran conscientes de haber cometido plagio o copia.</p> <p>Tras la presentación del profesor, la Comisión consensuó la necesidad de fijar criterios unificados para abordar este tema en la Facultad. Varios miembros de la Comisión señalaron cómo a nivel UCM no hay una normativa clara, pero cómo la nueva normativa aprobada por el Ministerio de Universidades, con la Ley de Convivencia Universitaria, podría servir de guía. Dicha normativa caracteriza estos casos de plagio como fraude académico y falta muy grave.</p>

		<p>Con este contexto, la Comisión reflexionó sobre la importancia de que la perspectiva con que se aborde el tema incluya un componente didáctico, ya sea a través de un curso o formación online, que permita a la/os estudiantes a tener un mejor conocimiento del tema y de las implicaciones que tiene cometer fraude. De igual manera, se señaló que también sería conveniente que el profesorado pueda acceder a un curso similar y que cuente en todo caso con una guía para saber cómo actuar cuando detecten supuestos de fraude, ya sea plagio, copia presencial en el aula, o copia online. Un hecho especialmente importante es establecer un protocolo claro para que el profesorado sepa cómo actuar en caso de tener sospechas fundadas de que se ha cometido fraude por parte de un/a estudiante, y si puede exigir que se repita la prueba.</p> <p>Junto a ello, se comentó también la posibilidad de incluir información en la guía del estudiante, así como una declaración responsable en los distintos trabajos y exámenes, al igual que se hace en los Trabajos de Fin de Grado, como un elemento que recuerde a las/os estudiantes la importancia de no cometer fraude.</p> <p>En otro orden de cosas, aunque relacionado con las calificaciones de la/os estudiantes, durante la reunión se trató también qué hacer en aquellos supuestos en los que la/os estudiantes se presentan a una convocatoria extraordinaria sin haber hecho evaluación continua y, por tanto, no haber realizado los trabajos exigidos durante el curso. Y si, en estos supuestos, el/la alumno/a tiene opciones de aprobar la asignatura o tendría que realizar los trabajos. También surgió la duda de si en las clases virtuales, la/os estudiantes tienen la obligación de encender la cámara.</p> <p>Tratados estas cuestiones, el Vicedecano de Calidad queda encargado de ponerse en contacto con el Defensor Universitario para</p>
--	--	---

		preguntarle sobre estas cuestiones, con el objetivo de conseguir información que sirva para que la Comisión pueda redactar un protocolo a seguir en casos de fraude, y aclarar qué hacer en el supuesto de convocatoria extraordinaria sin evaluación continua.
--	--	---

**Tabla 3: Fortalezas y Debilidades del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología**

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<p>El SGIC supone un sistema de garantías integral a nivel de Centro, que pone en relación con los distintos actores, mejora la coordinación entre ello/as, y fomenta la cultura de la calidad en la Facultad.</p> <p>El SGIC se ha reforzado durante el curso 2020/2021 con el desarrollo de una Oficina de Calidad en el Centro, con el objetivo de ser un soporte administrativo para las actividades relacionadas con la Calidad en la Facultad.</p> <p>La Comisión General de Calidad favorece el diálogo en la comunidad académica, al contar con representación de los distintos sectores, y dotar a todos ellos de voz y voto en la adopción de decisiones.</p> <p>El procedimiento de convocatoria de la Comisión General de Calidad, así como el sistema de votación, favorece su constitución y la toma de decisiones.</p> <p>La Comisión General de Calidad cuenta con dos Subcomisiones (Grado y Máster), cuyos miembros coinciden con las Comisiones de Coordinación, lo que, por un lado, favorece la descentralización en la toma de decisiones, y por otro, evita duplicidades.</p>	<p>La instauración de una cultura de la calidad en el Centro es un proceso que requiere tiempo, personal y recursos, medios que no siempre son suficientes.</p> <p>La escasez de personal administrativo y el exceso de tareas que ha de realizar el PDI provoca que, en este último caso, la calidad se perciba como una carga.</p> <p>La sucesión de mecanismos de evaluación (internos y de agencia externa) de la calidad provoca fatiga en la/os coordinadores de las titulaciones, quienes sin apoyo administrativo, perciben dichas labores redundantes y excesivamente burocráticas.</p> <p>La falta de soporte técnico provoca la desactualización de las páginas web de las titulaciones, y conflictos con las/os coordinadores de las titulaciones, quienes demandan contar con apoyo para estas tareas.</p> <p>El modelo de encuestas de satisfacción de los distintos sectores se muestra ineficiente, con un bajo número de respuestas.</p>

## 2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

### **2.1. La Coordinación del Grado en Ciencias Políticas**

La Coordinadora del Grado en Ciencias Políticas es la encargada de la coordinación, seguimiento y evaluación del título con el objetivo de garantizar el correcto cumplimiento de las actividades científico-académicas de la titulación.

Las funciones de la Coordinación del Grado en Ciencias Políticas son de tres tipos:

- **Funciones académicas y científicas:** velar por el buen cumplimiento de los objetivos académicos y científicos del título; y participar en el seguimiento académico del título.
- **Funciones de gestión y seguimiento del funcionamiento de la titulación:** gestionar y revisar las fichas docentes correspondientes a las asignaturas antes de su publicación en la página web del centro; elaborar, revisar y actualizar la información que se inserta en la página web del centro; presidir la Comisión de Coordinación, órgano de gestión y seguimiento de la titulación; convocar reuniones periódicas con estudiantes y/o con profesores con la finalidad de detectar incidencias y realizar un seguimiento del desarrollo del título; gestionar la movilidad de los estudiantes; mediar y arbitrar en los conflictos que puedan surgir durante el desarrollo del título; y resolver las reclamaciones sobre el Trabajo de Fin de Grado.
- **Funciones de evaluación de calidad:** presentar e implantar propuestas que contribuyan a mejorar el título; participar en la Comisión de Calidad de los títulos; e impulsar la participación de profesores y estudiantes en las encuestas de calidad del Rectorado.

Otra función de la Coordinación de la titulación es atender a los requerimientos de información y de quejas que exponen los estudiantes. Así, el Coordinador cumple una labor destacada en el Acto de Bienvenida que se produce cada curso con los estudiantes de nuevo ingreso y en la atención e información que se presta a los estudiantes sobre el procedimiento para resolver problemas con los procesos de evaluación de asignaturas concretas o con los pasos a seguir en la preparación y elaboración del Trabajo Fin de Grado de cara a su seguimiento y evaluación.

### **2.2. Mecanismos de coordinación vertical**

Como mecanismo de coordinación vertical, el Centro cuenta con una Comisión de Coordinación de Grados de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología que tiene por finalidad asegurar la coordinación académica de los Grados que se imparten en el Centro. Su competencia principal

es establecer los procedimientos de gestión, seguimiento y supervisión de las titulaciones, así como sugerir propuestas de mejora al órgano competente de la gestión de calidad del centro.

La Comisión está presidida por el Vicedecano de Estudios y se compone de los Coordinadores/as de todos los Grados de la Facultad. La composición de esta Comisión durante el curso 2021/22 fue la siguiente:

**Tabla 3: Composición de la Comisión de Coordinación de Grados (Curso 2021/22)**

<b>PRESIDENTE</b>	
Ernesto Carrillo	Vicedecano de Estudios
<b>MIEMBROS</b>	<b>TITULACIÓN</b>
Carolina Bescansa	Grado en Ciencias Políticas
M. Belén Porta Pego	Grado en Gestión y Administración Pública y Doble Grado en Gestión y Administración Pública y Economía
Isaías Barreñada	Grado en Relaciones Internacionales y Doble Grado en Economía y Relaciones Internacionales
Jesús Sanz Abad	Grado en Antropología Social y Cultural
Juan Ignacio Castien	Grado en Sociología y Doble Grado en Sociología-Relaciones Internacionales y Experto en Desarrollo
Ernesto Carrillo Barroso	Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas
Jorge Sola Espinosa	Doble Grado en Ciencias Políticas y Filosofía
José Luis Ledesma	<u>Programa Integrado Grado y Máster en Ciencias Políticas Mención en Derechos Humanos e Innovación Social y Política (con U. Toulouse)</u>

Fuente: Vicedecanato de Estudios

Durante el curso 2021-2022 consta la realización de una reunión el 16 septiembre 2021 donde se abordó el calendario de TFGS.

### **2.3. Mecanismos de coordinación horizontal**

No consta que se hayan aplicado mecanismo de coordinación horizontal durante el periodo 2021/2022

## **3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO**

Desde su implantación, el título cuenta con una cualificación académica y experiencia profesional, docente e investigadora adecuada para la titulación. De acuerdo con los datos de programación docente para el curso 2021/2022, ha participado en la actividad docente del título 134 profesoras. Los procesos de estabilización han puesto en marcha un proceso de

CURSO 2021-2022

rejuvenecimiento y estabilización de la plantilla que queda reflejado en el incremento del número de profesores ayudantes que ha pasado de 20 a 30 profesores.

El personal que imparte docencia en el título es suficiente y adecuado en relación a las características del título y el número de estudiantes, y su dedicación, tanto docente como investigadora, se adecúa a la titulación, garantizando así la calidad de la docencia. Los profesores disponen de la cualificación y competencias necesarias para impartir docencia en el título. Entre el profesorado que imparte docencia en la titulación se acumulan 83 sexenios.

Se ha producido un cambio en relación con años anteriores, un cambio sostenido sobre los procesos de estabilización del PDI así como por el incremento de la tasa de reemplazo provocada por las jubilaciones. Esto hace que en la actualidad haya una base de profesorado más joven y estabilizado en la figura de ayudante doctor y contratado doctor, y que la pirámide jerárquica se estreche en titulares y catedráticos. Durante los próximos años este proceso continuará e iremos viendo como el número de profesores permanentes se incrementa al tiempo que desciende el de no permanentes.

Categoría	DATOS DEL PLAN				Sexenios
	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% Créditos Impartidos	
Catedrático/a de Universidad	6	4,5%	24.6	3,1%	23
Titular de Universidad	23	17,2%	142,7	18,1%	41
Contratado/a Doctor/a	20	14,9%	129.5	16,4%	11
Contratado/a Doctor/a Interino/a	4	3%	19.5	2,5%	1
Ayudante Doctor/a	30	22,4%	184,20	23,4%	0
Colaborador/a	5	3,7%	29.82	3,8%	0
Emérito	2	1,5%	9	1,1%	7
Titular de Escuela Universitaria	1	0,7%	6.0	0.8%	0
Asociado/a	39	29,1%	220.7	28%	0
Asociado/a Interino	3	2,2%	16	2%	
Otros	1	0,7%	6	0.8%	0
Total	134				83

**PROYECTOS DE INNOVACIÓN 2021-2022**

En el curso objeto de análisis, diversos profesores y profesoras de la Facultad ha participado en proyectos de innovación docente que redundan en el incremento de la calidad de la oferta formativa del grado. A lo largo del ejercicio 2021/2022 se han desarrollado ocho proyectos de innovación docente en los que han participado entre profesores/as responsables o miembros de los equipos investigadores casi 70 miembros del PDI de nuestra Facultad. De ellos, tres conforman el cuerpo de los proyectos de innovación docente directamente implicados con el Grado de Ciencia Política

De acuerdo con las temáticas abordadas, cabe hablar de:

- a) Un proyecto orientado a la realización de un Glosario de voces y términos de la Agenda 2030, por iniciativa del área de Relaciones Internacionales.
- b) Desde el área de Ciencia Política hay dos propuestas relacionadas con metodologías colaborativas y participativas de los estudiantes en el aula: a través de la wiki y el blog y a través del podcast.
- c) El área de Psicología Social propone una formación sobre el desarrollo de competencias éticas.
- d) Finalmente, desde el área de Sociología se apuesta por una aproximación a las desigualdades y un proyecto encaminado al estudio de las relaciones entre la universidad y los entornos digitales.

Título	<b>El podcast como práctica de aprendizaje colaborativo en Ciencia Política</b>
Prof. Responsable	Jorge Fernando Resina de la Fuente
Miembros de la Facultad participantes en el proyecto	Simone Belli M <sup>a</sup> Esther del Campo García M <sup>a</sup> Elicia Cortés Cediel Aída Díaz-Tendero Ruth Ferrero Turrión Reyes Herrero López Ariel Ernesto Jerez Novara María Velasco González

Título	<i>“El impacto del aprendizaje colaborativo en el rendimiento académico del estudiante: una wiki y blog para la Ciencia Política y de la Administración”</i>
Prof. Responsable	Gema Sánchez Medero



Miembros en el proyecto (Facultad de Derecho)	<p>Álvaro Aznar Fornies  Daniel Casal Oubiñas.  Jorge Domingo Crespo González.  M<sup>a</sup> José García Solana.  Olga Gil García.  David Lerin Ibarra.  Eliseo Rafael López Sánchez.  María Pilar Mairal Medina.  Teresa Mata López.  Gema María Pastor Albaladejo.  César Polo Villar.  María Belén Porta Pego.  María Carmen Prieto Herrero.  José María Rodríguez Montoya.  Oliver Soto Sainz.  Segundo Valmorisco Pizarro</p>
---	---

Título	<i>“Diseño y desarrollo de un curso de formación online sobre el desarrollo de competencias éticas II”</i>
Prof. Responsable	Inge Schweiger
Miembros de la Facultad en el proyecto	Rafael González Fernández Tres estudiantes

Título	<i>“Fomento de un proceso de reflexión colectiva e informada sobre el modelo de relación entre la comunidad universitaria y sus entornos digitales de aprendizaje”</i>
Prof. Responsable	Albert García Arnau
Miembros de la Facultad en el proyecto	Carla Barrio Romera Ángel Juan Gordo López Pilar Parra Contreras María José Rubio Martín

Título	<i>Glosario de voces y términos de la Agenda 2030: Herramienta online para estudiante de los Grados de Relaciones Internacionales y Comercio Internacional”</i>
Prof. Responsable	Paloma González Gómez del Miño
Miembros de la Facultad en el proyecto	Miguel Ángel Benedicto José Díaz Lafuente Manuel Sánchez Moreno (ACTUALMENTE YA NO ESTÁ EN LA UCM) Adolfo Calatrava García José Miguel Calvillo Cisneros

	Luis García Suárez Mercedes Guinea David Hernández Martínez José María Santé Abal Juan Carlos Pastor Gómez Belén Sesmilo
--	---

## Datos DOCENTIA 2021-2022

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2016-17	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación 2017-18	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación 2018-19	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación 2019-20	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación 2020-21	6º curso de seguimiento o 5º curso de acreditación 2020-21
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	35,29	63,16%	60,86%	56,9%	87%	86,5%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	39,56%	29,47%	26,9%	25,1%	92,7%	78,3%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	39,56%	96,43%	90,3%	95,1%	78,9%	86,1%

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El personal docente es suficiente y adecuado en relación a las características del título y número de estudiantes y ha aumentado respecto al año anterior. Los sexenios acumulados aseguran que la calidad de la docencia es también adecuada.</p>	<p>El grado sigue contando con tasas de profesorado contratado no permanente muy elevadas. En este sentido, la inestabilidad de las responsabilidades docentes concretas (profesor-a/asignatura) repercute negativamente en la elaboración de materiales docentes, revisión de programas, coordinación de contenidos, etc. Confiamos en que durante los próximos años la estabilización de la plantilla haga mejorar todos los indicadores</p>

#### 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

##### **4.1. Presentación formal de sugerencias, quejas y reclamaciones**

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología cuenta con un procedimiento propio de Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, establecido y aprobado por la Comisión General de Calidad (18/11/2013)<sup>2</sup>.

Este procedimiento funciona de forma centralizada a través de un Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (SQyR) que busca fomentar la vía electrónica mediante el formulario web: <https://politicasysociologia.ucm.es/sqyr> Además, dependiendo de los casos, a las solicitudes presentadas a través de este formulario, ha de acompañarle necesariamente el original mediante registro<sup>3</sup>.

De acuerdo a la naturaleza de la solicitud, la Comisión General de Calidad entiende del caso de forma directa o, en su defecto, a efectos informativos y de seguimiento, siendo otro órgano el que estudia y resuelve.

Debido a que este Sistema maneja información sensible, tanto las referencias a datos personales que se incluyan en las solicitudes, como la identidad de la/os solicitantes, están sujetos a criterios de confidencialidad.

##### **4.2. Protocolo de actuación y actores implicados**

El protocolo concreto de actuación es el siguiente: cualquier persona del Centro puede presentar una solicitud a través del Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. Para ello, ha de enviar la instancia al Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (SQyR) y, según los casos, también ha de hacerlo por Registro dirigido al órgano concreto que ha de estudiar y resolver el caso.

En el Formulario web, la persona que inicia la instancia ha de incluir todos los datos que permitan su identificación y medios de contacto. De otra forma, la Comisión General de Calidad desestima las solicitudes anónimas.

Recibida la instancia y admitida a trámite, el Vicedecano a cargo de la Comisión General de Calidad remite dicha solicitud al órgano correspondiente (Comisión de Reclamaciones del Departamento, Comisión de Coordinación de la Titulación, Comisión General de Calidad, etc.), según la naturaleza del caso. Una vez recibida la información, el órgano encargado ha de estudiar y resolver la solicitud en los plazos legales establecido

---

<sup>2</sup> El procedimiento puede consultarse en la página web de la Facultad en el siguiente enlace:

<https://politicasysociologia.ucm.es/file/protocolo-de-actuacion-para-la-gestion-de-instancias-de-sqyr>

<sup>3</sup> El Formulario fue reformado durante el curso 2020/2021, acorde al modelo estándar que utiliza la Universidad Complutense de Madrid, favoreciendo así un modelo uniforme y sencillo para el/la usuario/a.

para ello, informando del resultado tanto a los afectados como al Vicedecano y la Oficina de Calidad del Centro, con el objetivo -en este último caso- de mejorar el seguimiento del sistema y dotarle de transparencia.

Durante el curso 2021/22, la Facultad de Ciencia Políticas y Sociología gestionó un total de **46** quejas/reclamaciones a través del Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (ver Anexo 1), de las cuales:

- TODAS las solicitudes fueron admitidas a trámite y TODAS fueron resueltas:
- Solicitudes que fueron presentadas por Estudiantes.....41 (89,13% del total)
- Solicitudes que fueron presentadas por PDI .....2 (4,35% del total)
- Solicitudes que fueron presentadas de manera colectiva..... 3 (6,52% del total)

Según el contenido de la queja/reclamación, la distribución fue la siguiente:

- 4 quejas de gestión administrativa
- 15 quejas sobre calificaciones de asignaturas y/o TFG/TFM
- 3 quejas sobre campus virtual y/o servicios informáticos
- 2 quejas contra estudiante (1 de profesor a estudiante y 1 de estudiante a estudiante)
- 5 quejas de desarrollo y calidad de la docencia
- 4 quejas de instalaciones/recursos de la facultad (1 de ellas de profesor)
- 12 quejas contra profesorado (3 de ellas colectivas)
- 1 sugerencia

De acuerdo al órgano que estudió y atendió la solicitud, la distribución de las 46 quejas /reclamaciones resueltas fue la siguiente:

- 19 fueron atendidas por los Departamentos/Comisión de Reclamación
- 7 fueron atendidas por Decanato/Vicedecanatos
- 11 fueron atendidas por los Coordinadores de Grado/Máster/Doctorado
- 4 fueron atendidas por la Gerencia
- 1 fueron atendidas por la Biblioteca
- 2 fueron atendidas por la Secretaría de Alumnos
- 2 fueron atendidas por la oficina de Prácticas

En la titulación del Grado de Ciencia Política la situación de quejas y reclamaciones fue:

	Buzón	Registro	Mail	TOTAL
Grado CC.PP	3	3		6

Si se hace un análisis comparativo con cursos anteriores, durante el curso 2021/2022 se puede apreciar un descenso considerable de las solicitudes atendidas a través del canal SQyR, esto se debe principalmente a tres factores: 1. Descenso de las reclamaciones relacionadas con procesos administrativos de la Facultad o con las instalaciones; 2. Mayor operatividad de los Departamentos para tratar cuestiones relacionadas con reclamaciones por calificación, sin necesidad de escalar la queja a la siguiente instancia; 3. Parte de los potenciales conflictos fueron abordados de forma informal, especialmente desde el Vicedecanato de Estudiantes, con el objetivo de encontrar una solución sin necesidad de formalizar la queja (Ver Tablas 4, 5 y 6).

**Tabla 4: Evolución de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología**

<u>TIPO DE QUEJA POR AÑO ACADÉMICO</u>	<u>CURSO 2018/2019</u>	<u>CURSO 2019/2020</u>	<u>CURSO 2020/2021</u>	<u>CURSO 2021/2022</u>
Administrativa/Instalaciones	31	44	55	11
Calificaciones/Evaluaciones	36	11	24	15
Ordenación Académica/Profesorado	43	39	19	12
Organización docente	14	18	10	5
Otros	10	7	2	2
Sugerencias			4	1
<b><u>TOTAL</u></b>	<b>134</b>	<b>119</b>	<b>114</b>	<b>46</b>

**Tabla 5: Evolución de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, por sectores**

<u>SECTOR QUE REALIZA LA QUEJA</u>	<u>CURSO 2018/2019</u>	<u>CURSO 2019/2020</u>	<u>CURSO 2020/2021</u>	<u>CURSO 2021/2022</u>
Estudiantes	129	116	111	44
Profesores (PDI)	4	3	3	2
Personal de servicio y apoyo (PAS)	1	0	0	0
<b><u>TOTAL</u></b>	<b>134</b>	<b>119</b>	<b>114</b>	<b>46</b>

**Tabla 6: Evolución de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, por titulación**

<u>NÚMERO DE QUEJAS POR TITULACIÓN/AÑO (Estudiantes)</u>	<u>CURSO 2018/2019</u>	<u>CURSO 2019/2020</u>	<u>CURSO 2020/2021</u>	<u>CURSO 2021/2022</u>
G. Ciencias Políticas	17	36	25	6
PD. Ciencias Políticas y de la Admón y RRII	1		1	1
<b><u>TOTAL</u></b>	<b>18</b>	<b>36</b>	<b>25</b>	<b>7</b>

**Tabla 7: Fortalezas y Debilidades del Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología**

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<p>El Sistema SQyR, a través del Formulario Web (Buzón), favorece que cualquier persona de la comunidad académica pueda hacer una solicitud de forma virtual, sin necesidad de acudir presencialmente al Centro.</p> <p>El Formulario Web se ha reformado durante el curso 2020/2021 siguiendo el modelo de la UCM, lo que facilita al usuario/a la presentación de solicitudes en la web.</p> <p>El Formulario Web favorece el registro de las solicitudes, con datos de entrada, información de contacto de la persona solicitante y exposición de motivos.</p> <p>El Sistema SQyR cuenta con un procedimiento de gestión basado en la coordinación de las solicitudes presentadas, que favorece que cada solicitud se derive al órgano competente según su contenido, favoreciendo así el estudio detallado de las mismas y un modelo descentralizado de adopción de decisiones.</p> <p>El Sistema SQyR ha mejorado el control del proceso, gracias a la constitución de una Oficina</p>	<p>La existencia, junto al Sistema SQyR, de otros mecanismos formales e informales de reclamación, dificulta el control del conjunto de quejas que se presentan en el Centro, así como su coordinación, provocando en ocasiones duplicidad de actuaciones o que las mismas solicitudes sean recibidas por distintas vías.</p> <p>La duplicidad de documentación provocada por la necesidad de presentar en determinados casos la solicitud también por registro complejiza la comprensión del proceso.</p> <p>En algunas ocasiones, se ha detectado falta de desarrollo en la motivación de las resoluciones por el órgano competente.</p> <p>En algunos casos, el órgano encargado de estudiar y resolver el caso no comunica a la Oficina de Calidad la resolución, dificultando así la coordinación</p> <p>Algunas solicitudes no cumplen con los mínimos formales de acuerdo a la fórmula</p>

de Calidad en el Centro, lo que ha permitido hacer seguimiento de las solicitudes, con fechas de apertura y cierre de la incidencia. Este refuerzo permite monitorear el estado de la solicitud y comprobar que se trató debidamente, pudiendo dar por cerrada de forma efectiva la incidencia.	“expone” y “solicita”, lo que dificulta la comprensión de lo que el/la persona está solicitando.  Para ciertos casos conflictivos, el Centro requeriría de la constitución de una comisión de mediación. Aunque durante el curso 2020/2021, se puso en marcha un sistema parecido, este debería contar con un procedimiento específico y apoyo especializado.
---	---

## 5. INDICADORES DE RESULTADO

### 5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

#### INDICADORES DE RESULTADOS

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2016-17	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación 2017-18	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación 2018-19	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación 2019-20	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación 2020-21	6º curso de seguimiento o 5º curso de acreditación 2021-22
<b>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid</b>						
<b>*IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid</b>						
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	165	165	166	155	155	155
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	160	171	159	160	150	121
ICM-3 Porcentaje de cobertura	102,42%	109,64%	95,78%	103,23%	96,77%	78,06%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	75,33%	78,86%	78,74%	86,5%	84,54%	82,47%
ICM-5 Tasa de abandono-del título	34,04%	38,62%	33,47%	37,79%	No disponible	No Disponible
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	90,07%	87,81%	88,03%	86,63%	90,74%	91,39%
ICM-8 Tasa de graduación	40,85%	41,96%	43,44%	Dato no disponible	No disponible	No disponible
IUCM-1 Tasa de éxito	89,88%	89,77%	89,71%	94,58%	91,92%	90,94%

IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	77,58%	196,395%	76,51%	92,26%	89,68%	70,32%
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	663,64%	1483,67%	539,16%	685,16%	696,13%	550,32%
IUCM-4 Tasa de adecuación del grado	61,84%	49,71%	50,31%	43,75%	53,33%	47,11%
IUCM-5 Tasa de demanda del máster						
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	86,33%	87,82%	87,07%	91,46%	91,97%	90,68%

FORTALEZAS	DEBILIDADES

**5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).**

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2016-17	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación 2017-18	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación 2018-19	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación 2019-20	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación 2020-21	6º curso de seguimiento o 5º curso de acreditación 2021-22
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	6.02	5.9	5.4	6.1	5.9	6.5
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	6.9	6.6	7.5	7.5	7.3	7.2
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	6.9	7.8	7.2	7.4	7.0	7.7

FORTALEZAS	DEBILIDADES
------------	-------------



<p>La puntuación media en la satisfacción con el título de estudiantes, docentes y PAS supera holgadamente el aprobado. La moda se sitúa, en todos los grupos, entre los valores 7 y 8, lo que nos habla de una desviación estándar relativamente alta. Las valoraciones medias de todos los colectivos se mantienen relativamente estables y sus variaciones en relación con el curso pasado, salvo en el caso del PAS, no resultan significativas.</p>	<p>La baja proporción de miembros de cada colectivo que responde a la encuesta constituye un límite infranqueable para la interpretación del sentido positivo o negativo de cualquiera de los datos. En el caso de los estudiantes, apenas del 7,2% ha cumplimentado las encuestas, lo que genera un número de casos muy pequeño y no representativo como base del análisis.</p> <p>Dado el importante peso de las evaluaciones en distintos aspectos de la vida universitaria, convendría sopesar la posibilidad de unificarlas en un único cuestionario anual de carácter obligatorio para toda la comunidad universitaria.</p>
--	---

### **5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.**

El número de egresados de la titulación que ha cumplimentado la encuesta alcanza las 72 personas, un incremento sustantivo en relación con números de años anteriores si bien continúa siendo muy bajo dado el universo.

Llama la atención el porcentaje de egresados, por encima del 25% que considera que la titulación no favorece nada (¡0 en la escala!) el acceso al mundo laboral, mientras que los datos se muestran a la inversa en el acceso al mundo de la investigación con un 21,7% de personas que le han otorgado un 10. Se considera que las estancias en el extranjero, eso sí, favorecen la inserción laboral, un 61,2% lo valoran con 7,8, y 10 puntos.

Los egresados valoran como fortaleza del grado el acceso al mundo de la investigación, con un discreto 6%.

En general los estudiantes solicitan más formación, más idiomas y una formación más orientada al mercado de trabajo.

### **5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.**

#### **5.4.1. Movilidad externa**

El Vicedecanato de Relaciones Internacionales, Cooperación y Movilidad y la Oficina Erasmus de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología son las instancias responsables de los programas de movilidad de la titulación y del Centro.

Desde la Oficina, y en coordinación con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación, se convoca a los estudiantes al inicio de cada curso a una reunión en la que se les ofrece la información necesaria sobre los programas de movilidad existentes y los requisitos que deben cumplirse para poder participar en los mismos.

En lo que a los requisitos específicos se refiere, los alumnos tienen que realizar una entrevista personal con el profesor asignado, que tiene carácter obligatorio. Asimismo, ha de

superarse el nivel de idioma establecido para acceder a la Universidad de destino elegida. Una vez se haya entregado la documentación requerida, se aplica el siguiente baremo en la selección: Expediente académico (40%), Prueba de idioma en el CSIM o Titulación (40%) y Entrevista, otros méritos (20%).

Finalizado el proceso de selección, y confirmada la aceptación de la beca, los estudiantes seleccionados presentan un acuerdo de estudios, denominado *Learning agreement*, que recoge el programa de estudios previsto y que incluye los cursos y créditos que se reconocerán una vez superadas las asignaturas tras finalizar la movilidad. A este respecto, los estudiantes de la titulación han de cursar el equivalente a 60 créditos ECTS en aquellos casos en los que la duración de la movilidad sea de un curso académico completo, y 30 créditos ECTS si cursan un semestre en el extranjero. Dicho acuerdo es autorizado por la Coordinación de la titulación y por la Vicedecana de Relaciones Internacionales, Cooperación y Movilidad. Una vez finalizada la estancia, se reconocen los créditos superados, aplicando una tabla de equivalencias a las calificaciones obtenidas.

Durante el curso académico 2021/2022 se produjo un brusco descenso de la movilidad en el centro como lógica consecuencia de la emergencia sanitaria que atravesaba el conjunto del planeta. En este curso se registraron un total de 384 estudiantes en programas de movilidad internacional (incoming/outgoing) en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, lo que representa un incremento sobre los datos del año anterior, casi el doble (2020-2021 fueron 204). De los 384 estudiantes adscritos a algún programa de movilidad internacional, 189 estudiantes fueron *incoming* (muy por debajo de los años pre-pandemia) y 195 fueron *outgoing* (aquí, por el contrario se observa un incremento sustantivo en relación con los años pre-pandemia cuando el número de estudiantes outgoing máximo fue de 154).

De entre ellos, en torno al 14% de los estudiantes outgoing fueron de nuestra titulación.

#### **5.4.2. Movilidad interna**

Los requisitos establecidos para la movilidad interna establecen que los estudiantes tienen que haber cursado un mínimo de 45 créditos y estar matriculados de otros 30 más. Los estudiantes son seleccionados en función de la nota media de calificación. En aquellos casos en los que se produce empate, se decide en función del número de créditos con matrículas de honor.

Las plazas se asignan en función del orden de puntuación dentro de cada Universidad y titulación. Los estudiantes deben cursar un mínimo de 24 créditos para medio curso y de 48 créditos para un curso completo en la Universidad de origen. En aquellos supuestos en los que al estudiante le resten para finalizar los estudios menos créditos que el mínimo exigido en cada tipo de estancia, podrá optar al intercambio si cumple el resto de los requisitos.

El procedimiento prevé que la Coordinación de la Universidad de origen firme la solicitud de movilidad y asesore al estudiante sobre los planes de estudio de la Universidad de destino. El acuerdo académico se firmará en primera instancia por la Coordinación y el Decanato o Dirección del centro de origen cuando se haya concedido el intercambio y, posteriormente, por la Coordinación y el Decanato o Dirección del centro de destino.



compañeros y el aprendizaje relacionado con la capacidad de adaptación e independencia	falta de soporte económico o beca. Además, el pasado curso ha habido problemas con dos alumnos que no pudieron presentar exámenes debido a que el centro no les consideró preparados para presentarse por no dominar suficientemente el catalán.
--	--

### **5.5. Análisis de la calidad de las prácticas externas**

El Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas junto a la Oficina de Coordinación de Prácticas son responsables de las prácticas externas del Centro. Además, la titulación cuenta con una persona encargada de la Coordinación de Prácticas, que se encarga de la gestión de las prácticas de la titulación. Junto a ello, existe un órgano colectivo, la Comisión de Prácticas de la Facultad, encargada de la coordinación de prácticas externas de las distintas titulaciones. Esta comisión está compuesta por la/os responsables de la Coordinación de Prácticas de las distintas titulaciones con prácticas curriculares (Grado/Máster), y presidida por el Vicedecanato mencionado. Durante el Curso 2021/22, la composición fue la siguiente:

**Tabla 8: Composición de la Comisión de Prácticas de la Facultad (Curso 2021/22)**

<b>PRESIDENTE</b>	
Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas	Jorge Resina de la Fuente
<b>TITULACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE DE LAS PRÁCTICAS CURRICULARES DE LA TITULACIÓN</b>
G. Antropología Social y Cultural	Almudena Cortés Maisonave
G. Ciencias Políticas	César Polo Villar
G. Gestión y Administración Pública	Juan Carlos Cuevas
G. Relaciones Internacionales	Xira Ruiz Campillo
G. Sociología	Inge Schweiger Gallo
Doble G. en Derecho y Ciencias Políticas (Área CCPP)	Elicia Cortés
Doble G. en Sociología – Relaciones Internacionales (Rama RR.II.)	Xira Ruiz Campillo
Doble G. en Sociología – Relaciones Internacionales (Rama Sociología)	Inge Schweiger Gallo
M. Metodología de la investigación en Ciencias sociales: Innovaciones y Aplicaciones	Inés Calzada Calzada
M. Estudios de Género (Especialidad Salud y Diversidad)	Juan Francisco Díaz Morales
M. Estudios de Género (Especialidad Políticas Pub. Inter. Social)	Fátima Arranz
M. Sociología Aplicada: Problemas Sociales	Eduardo Romanos Fraile/Marisa Revilla
M. Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo	Alba Artigas

Fuente: Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas, Facultad CCPP

CURSO 2021-2022

### **5.5.1. Funciones de los órganos implicados en la gestión de las prácticas**

La Comisión de Prácticas tiene la función de:

- Poner en marcha en cada curso académico el proceso de preinscripción y admisión en las prácticas externas de las titulaciones de Grado, acordando criterios mínimos comunes.
- Actuar coordinadamente en la gestión de los puestos de prácticas ofertados a distintas titulaciones por una misma institución.
- Establecer criterios mínimos comunes de seguimiento y evaluación de las prácticas externas.
- Desarrollar y proponer acciones de mejora del sistema de gestión de las prácticas externas.
- Realizar acciones de formación e información, mediante documentos específicos y comunicaciones electrónicas, a todos los actores participantes en el sistema de prácticas externas (estudiantes, tutores académicos y tutores de entidad).

La persona responsable de la Coordinación de Prácticas de la titulación se encarga de la planificación, gestión y seguimiento de las prácticas. Para ello, está en contacto con las entidades con las que se haya firmado previamente un convenio, pero también contacta con entidades con las que no se disponga de convenio firmado. Asimismo, se encarga de la selección y admisión de los estudiantes durante el proceso de preinscripción en base a los criterios establecidos (calificación media del expediente académico). También vela porque cada estudiante cuente con un tutor académico y de un tutor en la entidad colaboradora y de resolver las posibles incidencias que puedan producirse durante el periodo de realización de las prácticas curriculares. Por último, establece la calificación final de los estudiantes, basada en las propuestas del tutor académico y del tutor de la entidad, así como en la calificación obtenida por la realización de la memoria final de prácticas, y traslada las calificaciones a las actas.

### **5.5.2. Gestión y evaluación de las prácticas**

La gestión de las prácticas se vertebra alrededor de la utilización de una herramienta original y específica llamada GIPE UCM (Gestión Integral de Prácticas Externas) cuyo desarrollo se originó en su día en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y cuya utilización se ha generalizado a otras Facultades de la Universidad Complutense de Madrid. El servidor en el que se aloja la aplicación informática es accesible 24 horas al día e incluye la opción de respaldo (*backup*) de los datos. La aplicación se basa en un acceso web diferenciado según el perfil del usuario, mediante autenticación. La información detallada del funcionamiento de la aplicación GIPE y de las Prácticas Externas puede consultarse en el siguiente enlace web:

[<https://politicasysociologia.ucm.es/practicas-externas>]

En lo que al seguimiento y evaluación de las prácticas externas se refiere, se cuenta con una serie de instrumentos y un protocolo temporal, que se cumplimentan online con avisos automatizados y que permiten al tutor académico de la titulación realizar el adecuado seguimiento del estudiante en conjunción con el tutor de la empresa o institución y proponer al profesor/a responsable de las prácticas externas una calificación final. Los instrumentos utilizados son los siguientes:

- Informes parciales de prácticas que cumplimenta el estudiante.
- Guía para el seguimiento telefónico, que sirve como referencia del tutor académico cuando se pone en contacto con el tutor interno.
- Guía para la Memoria final de prácticas del estudiante, que se entrega al final del período de prácticas, si bien está disponible con carácter permanente en la página web de la Facultad.
- Cuestionario de evaluación de las prácticas que debe cumplimentar el estudiante al finalizar su período de prácticas.
- Cuestionario de evaluación de las prácticas que debe cumplimentar el tutor interno al finalizar el período de prácticas.

El tutor académico, a partir del seguimiento realizado a los estudiantes, propone al Coordinador de Prácticas Externas la calificación final para su reflejo en las actas, que se pondera en un 40% de la calificación total. El Coordinador de Prácticas Externas de la titulación calificará, a su vez, la Memoria final de prácticas del estudiante, que se pondera en un 30% del total; a esta calificación habrá que añadir la calificación del tutor de la entidad, que se pondera en otro 30%.

### **5.5.3. Actividad de prácticas durante el curso 2021/22**

Un total de 211 estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología realizaron prácticas curriculares durante el Curso 2019/2020. La oferta de prácticas fue de 275: 179 fueron publicadas, 23 fueron ofertas de preselección (ofertas en las que las entidades proponen candidato) y 73 fueron ofertas sin publicar (ofertas en las que los alumnos proponen convenio, o bien prácticas ofertadas por el MAEC).

En el caso concreto de la titulación, un total de 18 estudiantes realizaron prácticas externas curriculares durante el curso 2020/2021, es decir, 10 estudiantes menos que en el curso 2019/2020. Se trata de una caída significativa en relación al curso 2019/2020 interpretamos como un efecto colateral adicional a la crisis sanitaria.

**Tabla 9: Relación de entidades colaboradoras con las prácticas externas (Curso 2021/22)**

Servicios Integrados Lasker S.L.
----------------------------------

CURSO 2021-2022

Colegio Profesional de Politólogos y Sociólogos de la Comunidad de Madrid (servicio de Empleo y Carrera Profesional)
Facua La Unidad -Facua Madrid
Instituto de Estudios Fiscales
Display Conectores. S.L.
Facultad CC.PP. y Sociología UCM (Prácticas de Investigación)
Ayuntamiento de Madrid
Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
Ayuntamiento de Madrid
Euskal Herria Bildu
Cooperativas agroalimentarias de España
IPG Dextra Spain, S.A.U.
Light Humanity, S.L.
Hill & Knowlton España, S.A.
Fundación por Causa de Investigación y Periodismo
Fundación Sur (Facultad de CC. Políticas y Sociología)
Jóvenes Europeos y Federalistas de Madrid

#### **5.5.4. Satisfacción con las prácticas externas**

La valoración de las prácticas externas entre los y las estudiantes es, al igual que en cursos anteriores, muy positiva. Los estudiantes que han respondido a la encuesta, califican con un 8.5 puntos sobre 10 la atención del tutor/colaborador, con un 7.7 la formación recibida y con un 8.1 como media al conjunto de las prácticas. Las prácticas se valoran como útiles para la empleabilidad (6.4) y la gestión del centro logra también el aprobado (5.0)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>-Los estudiantes valoran muy positivamente la gestión de los actores implicados, que obtienen puntuaciones siempre por encima del aprobado.</p> <p>- Las capacidades y formación de los estudiantes están muy bien valoradas por parte de los tutores que sitúan al 90% de lo alumnos en posiciones de bueno y excelente en todos los marcadores: Capacidad técnica, de aprendizaje, organización y planificación, reflexión analítica y crítica, capacidad de trabajo, comunicación, autonomía y autoaprendizaje → Estos indicadores muestran la voluntad de aprendizaje y trabajo de los estudiantes ,así como muestran una buena preparación para asumir las tareas encomendadas.</p>	<p>-Se ha reducido el número de convenios establecidos con entidades en relación con el curso pasado</p> <p>- Dada la capacidad de trabajo y buen hacer de nuestros estudiantes sería recomendable impulsar de manera decidida más convenios en mas sectores relacionados con el área de conocimiento para proporcionar a nuestro alumnado una formación práctica adicional.</p>

## 6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

No procede

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

No procede



**6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.**

**Criterio 1. La página web del título ofrece información sobre el título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.**

Se han segregado en la web (<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/grado>) los datos correspondientes al Grado de Ciencias Políticas (<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/grado-politicas>), del Doble Grado de Derecho y Ciencias Políticas (<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/grado-derechoypoliticas2020>), y del Doble Grado en Ciencias Políticas y Filosofía (<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/grado-politicasfilosofia>).

Por el momento no se han unificado la totalidad de las guías docentes, si bien se ha realizado una total revisión en cuanto a la presencia de la relación de competencias, de los sistemas y criterios de evaluación que ahora se encuentran en su mayoría de acuerdo a las fichas de la memoria.

**Criterio 2. Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.**

Como mecanismo de coordinación vertical, el Centro cuenta con una Comisión de Coordinación de Grados de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología que tiene por finalidad asegurar la coordinación académica de los Grados que se imparten en el Centro. Su competencia

principal es establecer los procedimientos de gestión, seguimiento y supervisión de las titulaciones, así como sugerir propuestas de mejora al órgano competente de la gestión de calidad del centro.

La Comisión está presidida por el Vicedecano de Estudios y se compone de los Coordinadores/as de todos los Grados de la Facultad. Son además invitados permanentes: el Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas, y los Coordinadores de todas las titulaciones (evidencias en las memorias adjuntas)

Durante el curso 2019/2020 la comisión se reunió en cinco ocasiones, dos en formato presencial y tres en formato virtual.

Como mecanismo de coordinación horizontal la titulación cuenta con una Comisión de Coordinación del Grado en Ciencias Políticas. Durante el curso 2019/020 la comisión se reunió en dos ocasiones en noviembre y mayo.

Asimismo a nivel de algunos departamentos, como el de Ciencia Política, se han introducido coordinadores de asignaturas que realizan reuniones trimestrales de las asignaturas básicas y obligatorias

En cuanto a la coordinación de los Trabajos de Fin de Grado, los mecanismos se basan en asignación de tutores, seguimiento del avance del trabajo del estudiante mediante las entregas en el campus virtual, formación de las comisiones evaluadoras y calificación final.

**Criterio 3. Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.**

El porcentaje de cobertura ICM 3 alcanzó en el curso 2020-21 valor del 100% tras haber pasado por el 107,27% en 2017, 90,91% en 2018 y 114,56% en 2019, la razón es la elevación

del número de plazas de nuevo ingreso. En cursos sucesivos se debe reducir el número de plazas a 55 e intentar mantener la cobertura en el 100%

La tasa de abandono del título se ha reducido notablemente. No obstante, ignoramos si los datos son correctos o si en parte el valor actual obedece a algún efecto sobre la serie estadística derivado del cambio en el plan de estudios.

La tasa de eficiencia de los graduados es muy elevada como viene siendo habitual en este título.

La tasa de graduación es elevada, aunque sigue una tendencia hacia la baja, algo general en todos los grados

La tasa de éxito es muy elevada como viene siendo habitual en este título.

La titulación no parece tener problemas de demanda. No obstante, los indicadores IUCM2 e IUCM4 siguen una tendencia a la baja.

## 7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

### 7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

La excepcionalidad del curso 2020/2021 ha dificultado los avances en la reforma del Plan de Estudios que finalmente sí ha podido aprobarse en el inicio del curso académico 2021/2022 y que ya ha iniciado su tramitación.

### 7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No procede

## 8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
<b>Estructura y funcionamiento del SAIC</b>	<p>El SAIC supone un sistema de garantías integral a nivel de Centro, que pone en relación a los distintos actores, mejora la coordinación entre ello/as, y fomenta la cultura de la calidad en la Facultad.</p> <p>El SAIC se reforzó durante el curso 2020/2021 con el desarrollo de una Oficina de Calidad en el</p>	<p>El actual sistema permite la participación de los distintos sectores: PDI, PAS y estudiantes. Esta estructura facilita el diálogo y el seguimiento de la calidad de las titulaciones desde distintas posiciones.</p>	<p>La Facultad requiere del apoyo constante del Vicerrectorado de Calidad para seguir contando con recursos administrativos. La escasez de los mismos en la Facultad provoca que una carga importante de los procesos recaiga sobre el PDI, provocando una sobrecarga de labores.</p> <p>El desarrollo y fortalecimiento de la Oficina de la Calidad a nivel de Facultad será clave para el funcionamiento de la</p>

	<p>Centro, con el objetivo de ser un soporte administrativo para las actividades relacionadas con la Calidad en la Facultad.</p> <p>La Comisión General de Calidad favorece el diálogo en la comunidad académica, al contar con representación de los distintos sectores, y dotar a todos ellos de voz y voto en la adopción de decisiones.</p> <p>El procedimiento de convocatoria de la Comisión General de Calidad, así como el sistema de votación, favorece su constitución y la toma de decisiones.</p> <p>La Comisión General de Calidad cuenta con dos Subcomisiones (Grado y Máster), cuyos miembros coinciden con las Comisiones de Coordinación, lo que, por un lado, favorece la descentralización en la toma de decisiones, y por otro, evita duplicidades.</p>	<p>Además, el hecho de que todos los sectores tengan voz y voto garantiza que haya equilibrio en el proceso de toma de decisiones.</p> <p>La oportunidad de contar con una oficina de Calidad a nivel de Facultad es un soporte imprescindible para crear una cultura de la calidad y tener una asistencia administrativa. Asimismo, esta creación prepara al Centro de cara a futuros procesos de acreditación institucional, como el AUDIT.</p>	<p>calidad de las titulaciones, y el apoyo a las y los coordinadores de las titulaciones.</p> <p>La convocatoria periódica de reuniones de la Comisión, así como la participación de todos los sectores favorece el funcionamiento de la Comisión y la instauración de la cultura de la calidad en la Facultad.</p>
<b><u>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación</u></b>	Sólo consta una reunión del mecanismo de coordinación de la Comisión correspondiente a lo largo de todo el año	Ver apartado 2	Hay una ausencia de puesta en marcha de mecanismos de coordinación horizontales o al menos no consta que lo haya habido a lo largo del curso 2021-2022
<b><u>Personal académico</u></b>	Se ha podido constatar que la dedicación del personal académico al	Ver apartado 3	Se continua la estabilización de la plantilla, si bien todavía

	título es adecuada además de haber mejorado el porcentaje de profesorado en situación de tiempo completo que ha estabilizado su plaza		faltaría la consolidación de buena parte del profesorado
<b><u>Sistema de quejas y sugerencias</u></b>	<p>El Sistema SQyR, a través del Formulario Web (Buzón), favorece que cualquier persona de la comunidad académica pueda hacer una solicitud de forma virtual, sin necesidad de acudir presencialmente al Centro.</p> <p>El Formulario Web se reformó 2020/2021 siguiendo el modelo de la UCM, lo que facilita al usuario/a la presentación de solicitudes en la web.</p> <p>El Formulario Web favorece el registro de las solicitudes, con datos de entrada, información de contacto de la persona solicitante y exposición de motivos.</p> <p>El Sistema SQyR cuenta con un procedimiento de gestión basado en la coordinación de las solicitudes presentadas, que favorece que cada solicitud se derive al órgano competente según su contenido, favoreciendo así el estudio detallado de las mismas y un modelo</p>	<p>El funcionamiento a través del sistema SQyR favorece el procesamiento de las solicitudes y su seguimiento. El formulario facilita que se tengan los datos de la persona solicitante y que pueda incluir documentos anexos.</p> <p>El sistema SQyR garantiza el anonimato de las personas solicitantes, así como un procedimiento pautado para el análisis y resolución de la solicitud.</p> <p>La creación de una Oficina de Calidad es un soporte fundamental para el seguimiento de las solicitudes</p>	<p>Fomentar la presentación de solicitudes a través del Buzón SQyR, con el objetivo de reducir la informalidad, ya que muchas solicitudes llegan por distintos órganos. De esta forma, se favorece un proceso pautado y se evitan duplicidades, además de garantizar el anonimato de quienes presentan la solicitud.</p>

	<p>descentralizado de adopción de decisiones.</p> <p>El Sistema SQyR ha mejorado el control del proceso, gracias a la constitución de una Oficina de Calidad en el Centro, lo que ha permitido hacer seguimiento de las solicitudes, con fechas de apertura y cierre de la incidencia.</p>	<p>así como para archivar las mismas, de cara a su registro anual.</p>	
<b><u>Indicadores de resultados</u></b>		Ver apartado 5.1	
<b><u>Satisfacción de los diferentes colectivos</u></b>	<p>La satisfacción expresada por PAS, PDI y estudiantes similar a la de cursos anteriores.</p>	Ver apartado 5.2	<p>Se ha incrementado el número de personas que participan en los procesos de evaluación lo cual es un buen indicador de un cambio de tendencia</p>
<b><u>Inserción laboral</u></b>	<p>El número de egresados de la titulación que ha cumplimentado la encuesta alcanza las 72 personas, un incremento sustantivo en relación con números de años anteriores si bien continúa siendo muy bajo dado el universo.</p> <p>Llama la atención el porcentaje de egresados, por encima del 25% que considera que la titulación no favorece nada (¡0 en la escala!) el acceso al mundo laboral, mientras que los datos se muestran a la inversa en el acceso al mundo de la investigación con un 21,7% de personas que le han otorgado un 10. Se considera que las</p>	Ver apartado 5.3.	<p>Dada la capacidad de trabajo y buen hacer de nuestros estudiantes sería recomendable impulsar de manera decidida más convenidos en mas sectores relacionados con el área de conocimiento para proporcionar a nuestro alumnado una formación práctica adicional</p>

	<p>estancias en el extranjero, eso sí, favorecen la inserción laboral, un 61,2% lo valoran con 7,8, y 10 puntos.</p> <p>Los egresados valoran como fortaleza del grado el acceso al mundo de la investigación, con un discreto 6%.</p>		
<b><u>Programas de movilidad</u></b>	<p>Se ha implementado con éxito el plan de reconocimiento general de créditos y asignaturas.</p> <p>Se ha garantizado la continuidad de la relación fluida entre la Oficina de Movilidad del centro y la Coordinadora del título.</p> <p>Se han recuperado parcialmente las movilidades ingoing y se ha superado el techo de outgoing prepandemia</p>	Ver apartado 5.4	Hay que continuar trabajando en la promoción de programas de intercambio como el SICUE incrementando su publicidad.
<b><u>Prácticas externas</u></b>	-Los estudiantes valoran muy positivamente la gestión de los actores implicados, que obtienen puntuaciones siempre por encima del aprobado.	Ver apartado 5.5.	
<b><u>Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación</u></b>	Seguimiento anual y aplicación de recomendaciones de mejora	Ver apartado 6	Lamentablemente no es posible responder a todas las cuestiones planteadas por falta de datos o por sobrecarga de los profesores y profesoras y los PAS de la Facultad.

## 9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

<b>Debilidades</b>
<p>1. <b>Insuficiencia de recursos de personal administrativo para acompañar todos los procesos de mejora de la calidad.</b> La insuficiencia extrema de personal auxiliar y de servicio para llevar a cabo la ingente cantidad de procesos administrativos derivados de la implementación de los protocolos de calidad está cuestionando de manera efectiva la capacidad del grado para implementar mejoras efectivas. Sin un incremento de la dotación real de personal administrativo adscrito a la coordinación de cada grano resultará muy difícil revertir de forma eficaz nuestros problemas.</p>
<p>2. <b>Inexistencia de datos estadísticamente significativos relativos a la evaluación de la titulación por parte de estudiantes, PDI, PAS y egresados/as.</b> La normalización del uso de datos que carecen de representatividad estadística y, por consiguiente, de validez es hoy un problema grave. Continuamos analizando la calidad de nuestra titulación, de nuestros docentes, la satisfacción de nuestros estudiantes y del PAS a partir de datos no significativos. Es urgente que la Universidad tome medidas en este terreno ya sea para descartar el uso de este tipo de herramientas, ya para garantizar su calidad. Lo que no resulta asumible, ni como centro especializado en las metodologías de la investigación en ciencias sociales ni como disciplina científica, es seguir legitimando por la vía de su análisis unos datos que carecen del más mínimo rigor.</p>
<p>3. <b>Burocratismo.</b> La sucesión de mecanismos de evaluación (internos y de agencia externa) de la calidad provoca fatiga en la/os coordinadores de las titulaciones, quienes sin apoyo administrativo, perciben dichas labores redundantes y excesivamente burocráticas.</p>
<p>4. <b>Web/atención telemática.</b> La falta de soporte técnico provoca la desactualización de las páginas web de las titulaciones, y conflictos con las/os coordinadores de las titulaciones, quienes demandan contar con apoyo para estas tareas.</p>
<p>5. <b>Doctorado.</b> No existe una subcomisión de doctorado (al igual que existe de grado y máster): su existencia y la participación de la coordinación de los programas podría redundar en un mejor conocimiento de los requerimientos de calidad de los programas de doctorado.</p>

### 9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

La excepcionalidad derivada de la crisis sanitaria desatada en el mes de marzo de 2020 ha dificultado gravemente la implementación de algunas de las medidas centrales en el plan de mejora del título.

Se ha creado una Oficina de Calidad en la Facultad con el objetivo de fortalecer la cultura de la calidad en el centro, y como apoyo administrativo. Además, se requiere del apoyo y acompañamiento del Vicerrectorado de Calidad y de su Oficina de Calidad para poder garantizar dicho avance y descargar la actual sobrecarga en el PDI.

Dentro de estas labores de apoyo, se requiere de un equipo técnico que dé soporte a las titulaciones para la actualización de las páginas web.

La baja tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción debe conllevar una reflexión a los actores involucrados en su elaboración, con el objetivo de incentivar su cumplimentación o, en su defecto, modificar el sistema.